

INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO Juan Manuel Miguel Armenta
LUGAR DE LA COMISIÓN Ciudad Victoria, Tamaulipas
PERIODO DE LA COMISIÓN 08 de Diciembre de 2017

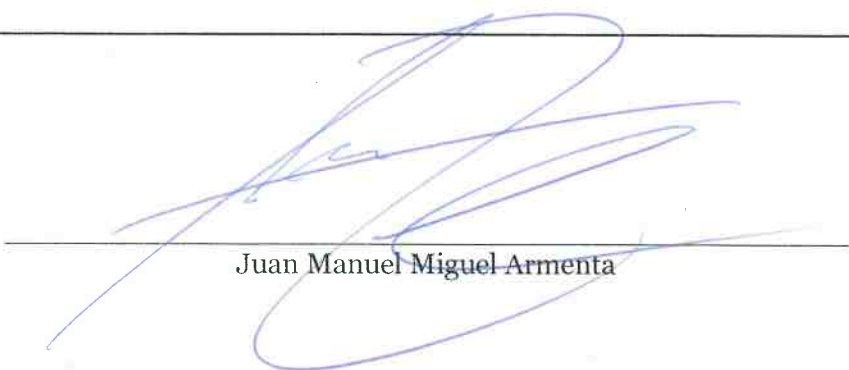
INFORME:

Se realizó comisión en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con el objeto de realizar entrevista de elegibilidad con niño solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado, cuyo trámite se encuentra presentado en las oficinas de la delegación local del INM en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La realización de dicha comisión, permitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que a la letra dice:

“Durante el procedimiento el solicitante podrá promover por sí o a través de su representante legal. Si el solicitante se encuentra en alguna estación migratoria, se deberán tomar las medidas para garantizar la comunicación con su representante legal o, en su caso, con la persona de su confianza de conformidad con las disposiciones aplicables. En todo momento las entrevistas se deberán desahogar de manera personal con el solicitante, pudiendo estar acompañado por su representante legal”

Para cumplir con el objetivo anterior, me trasladé en vía aérea a Ciudad Victoria, Tamaulipas, para después trasladarme vía terrestre a las instalaciones de la Delegación en Ciudad Victoria del INM, contando con el apoyo de dicha institución para el traslado terrestre.



Juan Manuel Miguel Armenta